



## RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 226

COPIAPÓ, 15 DIC 2009

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.314/12.12.2008 sobre Presupuestos del sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir cajas de seguridad para la División de Análisis y Control de Gestión, División de Planificación y Desarrollo y Unidad de Gasto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

2. Que, dichos productos se licitó por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por intermedio de la ID 751-70-L109.

3. Que, se presentaron 3 ofertas de los proveedores que a continuación se detallan:

1. CHUN HO LI
2. CHUN HO LI
3. DISTRIBUIDORA DON ALVARO LTDA

4. Que, se indican los criterios de evaluación por, para la adjudicación por producto:

#### CAJA DE SEGURIDAD 1

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3
Precio	40%	40	40	20
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios - 35%	35%	10	10	35
Servicio o Asistencia Técnica - 15%	15%	no indica	no indica	no indica
Plazo de Entrega - 5%	5%	5	5	1
Recargo por Flete - 5%	5%	5	5	5
TOTAL	100	60	60	61

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

**CAJA DE SEGURIDAD 2**

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3
Precio	40%	40	40	20
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios - 35%	35%	10	10	35
Servicio o Asistencia Técnica - 15%	15%	no indica	no indica	no indica
Plazo de Entrega - 5%	5%	5	5	1
Recargo por Flete - 5%	5%	5	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>61</b>

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

**CAJA DE SEGURIDAD 3**

CRITERIOS	PORCENTAJE	P1	P2	P3
Precio	40%	0	0	40
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios - 35%	35%	0	0	35
Servicio o Asistencia Técnica - 15%	15%	0	0	no indica
Plazo de Entrega - 5%	5%	0	0	1
Recargo por Flete - 5%	5%	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81</b>

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

5. Que, las oferta evaluadas en la presente licitación quien califica porque cumple técnicamente y se ajusta a la necesidad y el interés fiscal de acuerdo a los términos de referencia, es el proveedor N°3.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación por la adquisición de productos o servicios.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBESE, la adjudicación al proveedor que se indica DISTRIBUIDORA DON ALVARO LTDA RUT 82.085.100-5 por un valor total de 2.648.701 (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos un pesos) valor incluyen impuesto.

2. IMPÚTESE el gasto correspondiente a la asignación presupuestaria 121 – 29 – 04 del Presupuesto del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
NIDIA CEPEDA AGEVEDO  
JEFA DIV. ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
  - Depto. De Presupuesto
  - Oficina de Partes
- VIC/NCA/EHC/ORD/crt.
- 